



# ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES

**ASONBOMD**  
 San Lucas Sacatepéquez  
 Telefax: 7831 - 2181 • 7828 - 4500  
 email: gerencia@asonbomd.org  
 Teléfono de Emergencia 1554

**DICIEMBRE 2024**

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

ANEXO "C" - ERF 4

Bases Legales:

- Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Artículos 12, 13, 15, 32 y 40 del Decreto No. 34-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Artículos 2 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2014, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 139-2024.

Responsable de la actualización de la información:

Olga Danyly Mazalquiván Pineda

Informe correspondiente al mes de:

Diciembre Funcionamiento

Fecha de actualización: 09/01/2025

**I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS O SUBVENCIONES**

1. Nombre o razón social	Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales (ASONBOMD)
2. Código de entidad receptora	43598812-0
3. Número de identificación tributaria (NIT)	48. Avenida Norte Granje San Luis San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez
4. Domicilio fiscal	www.asonbomd.org   7828484545 - 78322181 - 1554
5. Párrafo de Internet y Alumnos telefonías	Ciudad Nueva Masatepeque, Huehuetenango
6. Nombre y fecha del contrato	03-2024 - 29/09/2024
7. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el contrato	Plenipotenciario de la ASONBOMD
8. Objeto general del subsidio o subvención	Ministerio de Finanzas Públicas
9. Realización y materialización	Q. 30,000,000.00
10. Monto del subsidio o subvención	
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	
12. Monto anual en Q.	

**II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL**

No.	Meta	Unidad de Medida (U)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución		% de Ejecución	% de Ejecución	Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Cantidad Ejecutada Anualmente	Total Programado Anual	Total Ejecutado Anualmente			
1	Ejecución de bomberos municipales departamentales a través de insomn.	Unidad	130	300	Q. 16,025,000.00	Q. 16,226,400.00	16,942,137.63	103.16%	Sólo comprendida Comisión ASONBOMD 01-2024 NSG 15661772. Sólo comprendida Comisión ASONBOMD 02-2024 NSG 22688932 y 24645. Compendido Licitación ASONBOMD 04-2024 NSG 21203756. Sólo comprendido Contrato Bienes Seguro de Vida Educativo Campaña de Adquisición No. 01-2023 adjudicado según Acta No. 7 de fecha 20 de enero de 2024. Se devolvió el fondo como saldo no ejecutado: Q.16.81
2	Ejecución de bomberos municipales departamentales con vehículos emergencias.	Unidad	22	16	Q. 3,600,000.00	Q. 3,883,300.00	3,543,400.00	106.74%	
3	Bomberos municipales departamentales el personal son especialistas internacionales.	Persona	35	0	Q. 240,800.00	Q. 0.00	0.00	0.00%	
4	Ejecución de los bomberos municipales departamentales serán financiados con la compra de equipo.	Unidad	130	106	Q. 21,400,000.00	Q. 21,156,700.00	11,102,930.40	51.10%	
5	Cursos de capacitación realizados en el país dirigidos para el personal de bomberos municipales departamentales.	SERVICIOS	30	35	Q. 137,800.00	Q. 137,800.00	137,770.05	101.05%	
6	Nuevos bomberos municipales departamentales producidos.	Persona	300	266	Q. 137,900.00	Q. 135,700.00	15,693.50	11.41%	
7	Bomberos municipales departamentales, serán cubiertos con seguro de vida.	Persona	1100	1123	Q. 1,500,000.00	Q. 1,300,000.00	1,043,969.34	69.65%	
8	Bomberos municipales departamentales dignificados, con el bono de riesgo.	Persona	1700	1646	Q. 7,000,000.00	Q. 7,000,000.00	6,505,369.00	92.93%	

DISCIPLINA

HONOR

LEALTAD

ABNEGACIÓN



ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES  
 DEPARTAMENTALES  
**ASONBOMD**  
 San Lucas Sacatepéquez  
 Telefax: 7831 - 2181 • 7828 - 4500  
 email: gerencia@asonbomd.org  
 Teléfono de Emergencia 1554

No.	Actividad	Unidad de Medida	III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL																	
			Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Operaciones de bomberos municipales departamentales procedida de ingresos.	Unidad	Q.2,994,474.38	Q.1,574,998.86	Q.945,989.30	Q.1,947,323.27	Q.1,386,894.15	Q.4,557,039.22	Q.1,072,722.67	Q.1,076,541.41	Q.1,693,634.55	Q.1,076,541.41	Q.1,076,541.41	Q.1,076,541.41	Q.1,076,541.41	Q.1,076,541.41	Q.1,076,541.41	Q.1,076,541.41	Q.1,076,541.41	Q.1,076,541.41
2	Estaciones de bomberos municipales departamentales operativas con vehículos propios.	Unidad	10	4	5	7	6	20	10	10	28	10	10	10	10	10	10	10	10	
3	Bomberos municipales que pertenecen al cuerpo de bomberos departamentales.	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	Equipamiento de los bomberos municipales departamentales en los municipios con el campo de trabajo.	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Curso de capacitación realizado en el solo ámbito para el personal de bomberos municipales departamentales.	Servicio	Q.1,445.00	Q.17,555.55	Q.18,950.00	Q.18,100.00	Q.27,305.20	Q.15,999.30	Q.20,545.00	Q.5,800.00	Q.9,450.00	Q.20,545.00	Q.20,545.00	Q.20,545.00	Q.20,545.00	Q.20,545.00	Q.20,545.00	Q.20,545.00	Q.20,545.00	
6	Inventar bomberos municipales departamentales y grabación.	Persona	5	4	3	3	4	5	4	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	
7	Bomberos municipales departamentales, según criterios de seguridad de vida.	Persona	Q.190,202.82	Q.4,326.00	Q.6,333.50	Q.4,326.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	Q.2,567.00	
8	Bomberos municipales departamentales, según criterios de seguridad de vida.	Persona	1123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	Bomberos municipales departamentales, según criterios de seguridad de vida.	Persona	Q.3,140,202.00	Q.95,421.41	Q.98,666.47	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	Q.3,140,202.00	
10	Bomberos municipales departamentales, según criterios de seguridad de vida.	Persona	0	0	0	799	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Departamento			IV. POBLACIÓN BENEFICIARIA (2)																	
Municipio			Número de personas por rango de edad												Observaciones					
Todos			0-15	16-30	31-45	46 y más	Hombres				Mujeres				46 y más	262,008				
			2,582,472	2,278,417	1,657,281	201,772	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	2,679,340	

DISCIPLINA

HONOR

LEALTAD

ABNEGACIÓN